



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vigilancia Radiológica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día ocho de abril del año dos mil trece, en la Delegación de la Instalación Radiactiva de la empresa de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., sita en el [REDACTED], [REDACTED] de Vigo, Pontevedra y en la oficina de la Delegación sita en la C/ [REDACTED] en Vigo, y el día veinticuatro de mayo del año dos mil trece sede central de la Instalación Radiactiva.

Las visitas tuvieron por objeto el realizar una inspección previa a la puesta en funcionamiento de la citada delegación de una Instalación Radiactiva destinada a radiografía industrial y análisis de aleaciones metálicas, ubicada en el emplazamiento referido y cuya sede central está ubicada en el punto kilométrico 582,600 de la carretera Nacional VI, en el municipio de Sada, provincia de A Coruña.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de 9 de septiembre de 1987.

Vigésimo primera Modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 20 de febrero del 2012.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Coordinador de Calidad de la línea de Negocios Industriales, Controler de la Instalación Radiactiva y Supervisor de radiografía industrial, y la Sra. [REDACTED], Supervisora del área de gammagrafía y radiografía industrial en Galicia, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto,



así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Licenciamiento.-

- La Vigésima Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 2 de febrero del 2011, consistió entre otras en la Baja de la anterior delegación de Vigo, Pontevedra.-----

- La Vigésimo primera Modificación por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de 20 de febrero del 2012, consistió entre otras en el alta de la nueva ubicación de la delegación de Vigo, Pontevedra.-----

- Hubo un retraso en la autorización del cambio de emplazamiento de esta delegación que se solicitó en una ampliación del alcance de la solicitud de modificación en fecha de 31 de mayo de 2010 y que, finalmente, se incorporó en la resolución de la vigésimo primera Modificación.-----

Equipo disponible.-

- Se dispone de un gammógrafo de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con el nº de serie D4881, con capacidad para albergar ó de una fuente radiactiva encapsulada de Iridio-192 de 5,55 TBq (150 Ci) de actividad máxima, ó bien de Selenio-75 de 3 TBq (81 Ci) de actividad máxima. El equipo fue suministrado por la firma [REDACTED] durante el año 2008.-----

- El equipo con el nº de serie D4881, estaba provisto de una fuente de Iridio-192, de la firma [REDACTED], nº de serie S10586-H-326, con 2,2 TBq (60,4 Ci) de actividad a fecha de 7 de junio del 2012, instalada por la empresa [REDACTED] en fecha de 17 de julio de 2012. La actividad a fecha de la visita de la inspección en el recinto de almacenamiento era 0,18 TBq (5 Ci).-----



- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad de la fuente instalada.---

- Consta que el gammógrafo [REDACTED] con el nº de serie D4881, ha sido revisado y se ha llevado a cabo la prueba de hermeticidad del contenedor y la fuente instalada por la firma [REDACTED] con ocasión del recambio de fuente. Consta que el equipo había sido verificado según el procedimiento interno en fecha de 24 de abril de 2013.-----

- Estaba disponible el certificado de la fuente retirada de la firma [REDACTED] con el nº de serie S9810-D-872.-----

- Consta que el telemando con el nº de serie [REDACTED] con un cable propulsor de 10 m y la manguera de salida había sido revisado por la firma [REDACTED] en fechas de 14 de julio de 2011 23 de abril de 2012. Consta que el equipo había sido revisado según el procedimiento interno en fecha de 26 de abril de 2013. El telemando con el nº de serie NOR-TL-142 había sido revisado por la firma [REDACTED] en fecha de 14 de abril de 2011. Estaba pendiente de revisión y se mantiene fuera de uso.-----

- Estaba disponible el certificados del modelo de Bulto tipo B(U), con la ref. USA/9296/B(U)-96, Rev.8, que está vigente hasta la fecha de 30 de junio de 2016.---

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación de la marca [REDACTED] [REDACTED] con el nº de serie 248179 que dispone de calibración por el [REDACTED] en fecha de 13 de agosto de 2008. Consta que el equipo había sido verificado según el procedimiento interno en fecha de 4 de septiembre de 2012.-----

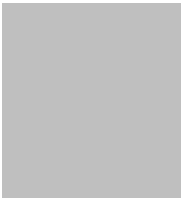
- Se dispone de tres dosímetros de lectura directa. Se tenía prevista su remisión para verificación interna.-----

- Un equipo de la firma [REDACTED], [REDACTED], con el nº de serie 737, que dispone de calibración por el [REDACTED] en fecha de 8 de junio de 2010.-----

- Dos equipos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con los nº de serie 103337 y 103406 adquiridos en el año 2011.-----

Recinto de almacenamiento.-

- El recinto de almacenamiento de la Delegación de la Instalación Radiactiva es una dependencia específica ubicada al fondo de la planta baja de un garaje propio colindante con una nave industrial.-----



- El recinto, de unas dimensiones de 6 x5 metros, colinda en planta con una nave industrial, con una depuradora en la zona posterior y con el garaje propio. No ha y colindancias a nivel vertical. El acceso al garaje es desde un aparcamiento exterior.--

- En el centro de la dependencia había instalado un contenedor blindado para albergar los equipos que dispone de dos alvéolos y está construido en sándwich de chapa doble de acero de 8 mm de carcasa con un relleno de plomo de 22 mm de espesor, que dispone de tapas blindadas y pases para candados. En el momento de la inspección estaba almacenado el citado equipo de gammagrafía. El telemando y material de señalización, cinta de balizamiento así como la señalización para el vehículo de transporte, aparcado a la entrada del garaje, estaban depositados en el almacén.-----

- El equipo disponía de la placa identificativa de la fuente instalada que concordaba en su identificación con la documentación de los certificados de actividad y hermeticidad.

- La capacidad máxima de almacenamiento autorizada es para 4 gammágrafos.----

- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Estaba disponible un extintor de incendios.-----

- Se llevaron a cabo registros de tasa de dosis en contacto con el equipo nº de serie D4881: 42 μ Sv/h, y en contacto con la puerta del recinto de almacenamiento del equipo que no resaltaba sobre el fondo natural que era 185 nSv/h. -----

Personal y Licencias.-

- En la organización de la operatividad territorial de la instalación radiactiva esta delegación depende funcionalmente de la Instalación de Sada. La gestión administrativa se desarrolla en la oficina de la Delegación sita en [REDACTED] en Vigo.-----

- La supervisión de la delegación la ejerce la supervisora de la instalación central de Sada en A Coruña [REDACTED], Supervisora de radiografía industrial, que dispone de licencia en vigor hasta la fecha 05-07-2016.-----



- La delegación de Vigo dispone de 2 Licencias de Operador a nombre de:-----|

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 10-11-2016 -----|

- [REDACTED], en vigor hasta la fecha de 02-01-2014.-----|

- La delegación dispone de 2 ayudantes.-----|

- Disponen de dosímetros personales para el control de cuatro personas profesionalmente expuestas delegación, procesados por el [REDACTED], [REDACTED]. Los dos operadores con licencia y los ayudantes están clasificados como expuestos en categoría A. Consta que los dosímetros se recambian con regularidad. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales.-----|

- Las revisiones médicas del personal profesionalmente expuesto, correspondientes al año 2012, se han llevado a cabo por el Servicio Médico [REDACTED] [REDACTED].-----|

- El operador [REDACTED] dispone de acreditación ADR, en vigor para el transporte del equipo de gammagrafía.-----|

Diarios y procedimientos-

- Estaba disponible el diario de operación que acompañaba al equipo. El diario está subdividido en tres apartados: En uno se presentan las anotaciones de operación por día de utilización y reflejan los desplazamientos y el lugar de trabajo, las condiciones de la exposición e incidencias, en otro se reseñan las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo y en otro los cambios de fuentes.-----|

- Consta que se ha hecho entrega de la documentación de formación inicial básica en protección radiológica – Rev.0 a todo el personal de la delegación.-----|

- Consta que al personal de la delegación se le ha facilitado de acceso al reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia en la intranet de la empresa.-----|

- Se ha llevado a cabo una jornada de formación continuada en la fecha de 25 de enero de 2011 a la que asistió todo el personal de la delegación. En fecha de 18 de marzo de 2013 se ha desarrollado otra jornada de formación a la que han asistido los dos operadores.-----|



- Se había realizado por la supervisora en fecha de 18 de marzo de 2013 una supervisión en campo a los operadores [REDACTED]-----

- Se tiene sistematizada la planificación de tareas informatizada en un registro de Planificación de Trabajos de Radiografiado.-----

- Estaban disponibles y cumplimentadas las hojas tabuladas de registro de la lectura de dosis del DLD de cada operador por día de operación.-----

- El transporte del equipo de gammagrafía industrial desde la delegación hasta las dependencias de los clientes es realizado por el operador. Se dispone de un vehículo señalizado para su transporte.-----

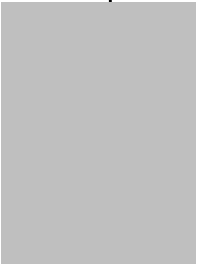
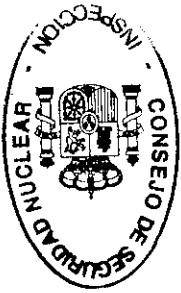
OBSERVACIONES.-

- El recinto de almacenamiento está construido según las especificaciones en cuanto a ubicación, dimensiones y blindajes del proyecto presentado a evaluación.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintiocho de mayo del año dos mil trece.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Applus Norcontrol, S.L.U., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



A CORUNTA, 11/06/2013



Applus⁺
Norcontrol, S.L.U.